

Comité asesor de conserjería AB 547

29 de junio de 2022

11:00 a. m. a 1:00 p. m.



State of California
Gavin Newsom
Governor

Agenda

I. Bienvenida e inicio de la reunión

- Presentación de la plataforma de video/audio conferencia
- Pase de lista
- Presentación de los miembros del comité asesor

II. Aprobación del acta de la reunión

- Reunión del 18 de noviembre de 2021

III. Suspensión de la aplicación

IV. Proceso de organización calificada

- Plan de aplicación
- Conflicto de intereses
- Formulario de evaluación de la organización calificada (solicitud) y criterios de los documentos de respaldo

V. Debate

VI. Comentarios públicos (limitados a 3 minutos por persona)

VII. Suspensión

I. Bienvenida e inicio de la reunión

- Presentación de la plataforma de video/audio conferencia
- Pase de lista
- Presentación de los miembros del comité asesor

II. Aprobación del acta de la reunión

- Reunión del 18 de noviembre de 2021

III. Suspensión de la aplicación

Propuesta para ampliar la capacitación presencial con la capacitación en línea requerida bajo la FEHA

- Proponer la extensión de la suspensión de la aplicación de los requisitos de capacitación presencial posterior al 1 de julio de 2022 hasta el 1 de octubre de 2022.
- Suspender hasta el 1 de octubre de 2022 la aplicación del Artículo 1429.5 del Código Laboral, Subartículo (a), (c), (d), (e) y (k), y las regulaciones aplicables de la DLSE. Los empleadores cubiertos deben cumplir con los requisitos del Artículo 12950.1 del Código del Gobierno, al proporcionar las capacitaciones en línea disponibles a través de la página web del Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda (DFEH, por sus siglas en inglés) (una hora para los empleados que no son supervisores y dos horas para los supervisores).

Propuesta (continuación):

- Artículo 1429.5 del Código Laboral:
 - Subartículo (a): capacitación presencial para la prevención de la violencia y el acoso sexual, calificaciones de los capacitadores para los que no son supervisores
 - Subartículo (c): lista de organizaciones calificadas para proporcionar a los empleadores con instructores de pares calificados para los que no son supervisores
 - Subartículo (d): requisito de capacitación del LOHP
 - Subartículo (e): requisitos de certificación de conformidad para el uso de organizaciones calificadas
 - Subartículo (k): alternativas para cuando no se disponga de instructores de pares calificados.

Propuesta (continuación):

- La LCO publicó orientaciones sobre la sustitución temporal de los requisitos de capacitación del Artículo 12950.1 y los materiales en línea del DFEH.
- Suspender hasta el 1 de enero de 2023 la aplicación del requisito de certificación del Artículo 1429(a)(10) para demostrar que se ha completado la capacitación presencial del Artículo 1429.5 e incluir si la capacitación se impartió por un instructor de pares y, de lo contrario, por qué no.
- Volver a convocar al comité asesor durante 2022 para continuar con el desarrollo de la lista de organizaciones calificadas.

IV. Proceso de organización calificada

Plan de aplicación

- La LCO finaliza la solicitud, o el formulario de evaluación de la organización calificada (QOAF, por sus siglas en inglés), después del debate con el JAC **(semana del 5 de julio de 2022)**¹
- La LCO publica el anuncio del QOAF en la página web **(semana del 5 de julio de 2022)**
- La LCO carga el QOAF a la página web **(semana del 5 de julio de 2022)**
- Plazo de solicitud (presentación de los QOAF y de la documentación de respaldo) **(5 de agosto de 2022)**
- La LCO revisa los QOAF **(del 5 de agosto de 2022 al 5 de septiembre de 2022)**

¹ Estas fechas son tentativas y se basan en el cumplimiento del plazo propuesto del 1 de octubre de 2022.

Plan de aplicación (continuación):

- La LCO prepara la lista de solicitantes (**5 de septiembre de 2022**)
- Enviar la lista al JAC (**6 de septiembre de 2022**)
- Programar la reunión del JAC para la recomendación de la Organización Calificada (OQ, por sus siglas en inglés); **fecha propuesta: 20 de septiembre de 2022**
- La LCO envía la lista final al DIR antes del **21 de septiembre de 2022**
- La lista de las QO debe aprobarse y publicarse en la página web de la LCO antes del **1 de octubre de 2022**

Conflicto de intereses

- Antecedentes
- Recomendación de la LCO y el DIR
- Debate

QOAF (solicitud) y documentos de respaldo

- El QOAF es la solicitud propuesta
- Posibles documentos de respaldo del QOAF:
 - i. Para organizaciones calificadas
 - ii. Para instructores de pares

Posibles documentos para organizaciones calificadas:

- Una organización calificada deberá ser una corporación sin ánimo de lucro tal y como se describe en el Subartículo (c) del Artículo 501 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos (26 U.S.C. 501(c)). (Código Laboral § 1429.5(f))
- Contar con y mantener al menos 30 instructores de pares calificados que estén disponibles para proporcionar capacitación a los trabajadores cubiertos que no sean supervisores. (Código Laboral § 1429.5(f)(1))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para organizaciones calificadas (continuación):

- Tener acceso a los servicios y recursos locales y regionales de violencia sexual y traumas relacionados para las remisiones locales documentadas mediante cartas de reconocimiento de los proveedores de servicios. (Código Laboral § 1429.5(f)(2))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para organizaciones calificadas (continuación):

- Estar comprometido con la educación y el desarrollo continuos como se documenta con un mínimo de 10 horas de desarrollo profesional cada año para el personal calificado de la organización y los instructores de pares en áreas de investigación y estrategias para prevenir y responder a la agresión sexual y el acoso sexual. (Código Laboral § 1429.5(f)(3))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para organizaciones calificadas (continuación):

- Tener siete años de experiencia comprobable trabajando con empleadores para proporcionar capacitación a los empleados, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo en el sector de conserjería, incluidos siete años de experiencia comprobable trabajando con trabajadores inmigrantes de bajos salarios. (Código Laboral § 1429.5(f)(4))
 - **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?
- Acuerdo de sociedad por escrito con el socio de capacitación. (Código Laboral § 1429.5(j))

Posibles documentos para los instructores de pares:

- Para estar calificado como instructor de pares, una persona deberá tener la capacitación, el conocimiento y la experiencia necesarios para capacitar a los trabajadores que están cubiertos que no son supervisores y también deberá, como mínimo, tener todas las calificaciones siguientes: (Código Laboral § 1429.5(g))
- Al menos una capacitación acumulada de 40 horas de defensa contra la agresión sexual en las siguientes áreas: (Código Laboral § 1429.5(g)(1)(A)-(H))
 - Principios y técnicas centrados en el sobreviviente e informados sobre el trauma.

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Los efectos a largo plazo del trauma sexual y la intersección de la discriminación, opresión y violencia sexual.
- La disponibilidad de recursos locales, estatales y nacionales para los sobrevivientes de violencia sexual.
- Estrategias pedagógicas interactivas que involucren múltiples niveles de alfabetización.

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Realización de cursos de capacitación para prevenir la discriminación, las represalias y el acoso sexual.
- Responder a las denuncias de acoso sexual o quejas de otro tipo de discriminación.
- Responsabilidad del empleador para realizar investigaciones de las denuncias de acoso sexual.

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Asesorar a los trabajadores que están cubiertos en materia de prevención contra la discriminación, las represalias y el acoso sexual.
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir el requisito de que un instructor de pares tenga una capacitación acumulada de 40 horas en defensa contra la agresión sexual en estas 8 áreas?

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Tener dos años de experiencia laboral en el trabajo no relacionado con la supervisión en el sector de la conserjería o de los servicios de propiedades. (Código Laboral § 1429.5(g)(2))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Ser culturalmente competente y dominar el idioma o los idiomas que entienden los trabajadores relevantes que están cubiertos. (Código Laboral §1429.5(g)(3))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

V. Debate

VI. Comentarios Públicos

VII. Suspensión

¡Gracias por su participación!

**Si tiene alguna pregunta o quiere
dejar algún comentario, envíenos
un correo electrónico a**

AB547@dir.ca.gov